

BANCO DE ESPAÑA
Dirección General de Supervisión
Departamento de Inspección II
Calle Alcalá, 48
28014-Madrid

BANCO DE ESPAÑA
Eurosisistema

Entrada

Registro
Auxiliar de Oveac

Fecha: 28/04/2017

2017/S4600/00E000194



Asunto: Ratificación del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera elaborado conjuntamente por la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Gregorio Pérez Pérez, Secretario no patrono de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, designada como la fundación bancaria que asume los deberes que se deriven de las relaciones con el Banco de España de conformidad con lo previsto en la Norma decimosexta de la mencionada Circular 6/2015, comparezco ante el Banco de España al objeto de ratificar la vigencia del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera elaborado conjuntamente por la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, conforme a lo que se expone a continuación:

Único.- Los Patronatos de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2017, así como de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias y de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en sus sesiones respectivas celebradas el 27 de abril de 2017, aprobaron ratificar la plena vigencia del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera elaborado conjuntamente por las tres Fundaciones y aprobado por sus respectivos Patronatos en fechas 28 de septiembre, 29 de septiembre y 26 de septiembre de 2016, habiendo sido posteriormente presentado ante el Banco de España, para su aprobación, el 24 de octubre de 2016.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en la norma cuarta de la Circular 6/2015 del Banco de España en relación con el artículo 43.1 de la Ley 26/2013 y con la norma quinta de la misma Circular, **SOLICITO** al Banco de España que tenga por presentado este escrito y, previos los trámites pertinentes, proceda, en su caso, a ratificar su aprobación del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de las Fundaciones Bancarias, que les fue notificada mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 2016.

Oviedo, 28 de abril de 2017.

Fdo. Gregorio Pérez Pérez
Secretario no Patrono
Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias